

**COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD
PLAN OPERATIVO 2010**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN
<i>Tema Estratégico</i> <i>Establecimiento de un sistema integrado de evaluación y rendición de cuentas</i>					
1. Continuar con el fortalecimiento de las acciones de divulgación y adopción de las "Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, aprobadas por la Corte Plena en la Sesión Extraordinaria de Corte Plena N°17-2008, celebrada el 26 de mayo de 2008.	1.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan realizado las gestiones necesarias para la divulgación de las Reglas de Brasilia mediante al menos 3 actividades de capacitación y otras.	Cantidad de actividades realizadas y servidores judiciales capacitados.	1.1.1. Gestionar ante los Departamentos de Personal, Prensa y Comunicación Organizacional el apoyo en la logística para la realización de las actividades.	Secretaría Técnica de Genero, Área de Accesibilidad.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Administraciones Regionales
	1.2. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya realizado al menos dos actividades de rendición de cuentas sobre los logros en materia de accesibilidad.	Cantidad de actividades realizadas.	1.2.1. Preparar los informes de rendición de cuentas. 1.2.2. Coordinar con las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales para la asistencia a dichas actividades.	Secretaría Técnica de Genero.	Presidencia de la Corte
<i>Tema estratégico</i> <i>Necesidad de un avance significativo en el mejoramiento de la calidad del servicio</i>					

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN
2. Promover y fomentar todas aquellas acciones necesarias para garantizar el mejoramiento al acceso a la justicia de la población en condición de discapacidad.	2.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan promovido las acciones necesarias para que progresivamente las páginas web del Poder Judicial se ajusten a las normas universales de accesibilidad.	Acciones promovidas	2.1.1. Evaluar en forma permanente las páginas web del Poder Judicial 2.1.2. Coordinar las mejoras que se evidencia producto de esa revisión.	Secretaría Técnica de Género, Área de Accesibilidad. Comisión de Accesibilidad	Contraloría de Servicios y Departamento de Tecnología de la Información. Departamento de Tecnología de Información
	2.2. Que al 30 de junio de 2010, se haya aprobado y divulgado las acciones para impulsar la aprobación de las "Directrices para evitar la revictimización de las personas adultas, niños, niñas y adolescentes con discapacidad"	Tipo y cantidad de acciones realizadas	2.2.1. Presentar para su aprobación ante las instancias correspondientes las directrices. 2.2.2. Promover actividades de divulgación para dar a conocer las directrices.	Secretaría Técnica de Género, Área de Accesibilidad.	Comisión de Accesibilidad.
	2.3. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan realizado al menos 10 reuniones para atender asuntos relacionados con temas de accesibilidad en el Poder Judicial.	Cantidad de reuniones celebradas.	2.3.1. Preparar la agenda con los asuntos a tratar. 2.3.2. Dar seguimiento a los asuntos tramitados.	Secretaría Técnica de Género, Área de Accesibilidad. Secretaría de Género, Área de Accesibilidad.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN
	2.4. Que el 30 de junio de 2010, se haya aprobado un instrumento que permita recolectar variables tendientes a definir indicadores en accesibilidad.	Instrumento aprobado	2.4.1. Rendir el informe pertinente para la aprobación del instrumento. Valorar la conveniencia de establecer un Plan Piloto para la aplicación del citado instrumento.	Comisión de Accesibilidad.	Departamento de Planificación.
	2.5. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan realizado al menos dos sesiones de trabajo para dar seguimiento a las labores asignadas a las Subcomisiones de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Cantidad de sesiones realizadas	2.5.1. Coordinar y realizar las sesiones de trabajo. 2.5.2. Solicitar un informe previo a las sesiones de trabajo.	Secretaría de Género. Subcomisiones de trabajo de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Subcomisiones de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
3. Promover acciones que permitan a los servidores y servidoras judiciales con discapacidad el desarrollo de su actividad laboral en óptimas condiciones.	3.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan resuelto el 95% las solicitudes de equipo especial de conformidad con el procedimiento establecido.	Cantidad de solicitudes de equipo especial resueltos.	3.1.1. Velar porque la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Seguridad, tramite oportunamente las solicitudes planteadas. 3.1.2. Solicitar periódicamente a la Unidad de Salud Ocupacional y al Departamento de Proveeduría, informes sobre los casos atendidos y el suministro de equipo especial que permita tomar decisiones.	Secretaria Técnica de Genero, Área de Accesibilidad. Secretaria Técnica de Genero, área de Accesibilidad.	Departamentos de Seguridad, Unidad de Salud Ocupacional Departamentos de Seguridad (Unidad de Salud Ocupacional) y Proveeduría

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN
	<p>3.2. Que al 31 de diciembre de 2010, se se haya obtenido y se mantenga un registro estadístico actualizado relativo a los servidores con alguna discapacidad a quienes se les hayan suministrado equipo especial para el desarrollo de sus labores.</p>	<p>Registro estadístico</p>	<p>3.2.1. Solicitar a la Unidad de Salud Ocupacional y al Departamento de Proveduría el informe estadístico de interés.</p> <p>3.2.2. Mantener una estrategia de divulgación dirigida a los(as) servidores (as) judiciales por medio de mensajes de prevención en torno al tratamiento de diferentes tipos de discapacidad (problemas postulares, movilidad, obesidad, vista, auditivas, entre otras)</p>	<p>Comisión de Accesibilidad.</p> <p>Comisión de Accesibilidad.</p>	<p>Departamentos de Seguridad, Unidad de Salud Ocupacional y Proveduría</p> <p>Servicio Médico y Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN
<p>4. Promover un plan de Capacitación y de sensibilización, dirigido al personal judicial, en coordinación con la Comisión de Accesibilidad, en favor de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>4.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan realizado al menos tres actividades de capacitación en diferentes circuitos dirigidos a personal del Poder Judicial.</p>	<p>Actividad realizada y cantidad de participantes.</p>	<p>4.1.1. Solicitar a la Escuela Judicial y el Departamento de Personal, el diseño de un plan de capacitación y sensibilización en materia de accesibilidad y el apoyo logístico necesario para su implementación.</p> <p>4.1.2. Gestionar ante el Consejo Superior la aprobación de las actividades de capacitación y los permisos de los participantes.</p>	<p>Secretaria Técnica de Genero, Área de Accesibilidad.</p> <p>Secretaria Técnica de Genero, Escuela Judicial y Departamento de Personal</p>	<p>Consejo Superior</p> <p>Escuela Judicial Departamento de Personal</p>